



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

Exento
DECRETO ALCALDICIO N° 331/2017.-1
NUEVA TOLTÉN, 15 MAR. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 17 de Febrero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña **Darlin Ivania Truán Carrasco**.

- Censo Nacional 2017.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.619 de fecha 28 de Diciembre de 2015, que aprueba Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato por prestación de servicios suscrito con fecha 27 de Febrero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña **Darlin Ivania Truán Carrasco**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLEMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a diecisiete días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **DARLIN IVANIA TRUÁN CARRASCO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle Hipólito Leal N° 101 localidad de La Barra, Comuna de Toltén, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, contrata los servicios de la Srta. Truán Carrasco para que realice labores de difusión y apoyo administrativo del Censo en La Barra desde el 17 al 22 de Febrero de 2017.

SEGUNDO: El Municipio cancelará a la Srta. Truán Carrasco por la labor encomendada, la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Encargado del Censo, en el que conste la labor realizada.

TERCERO: Se extiende el presente Contrato en cinco ejemplares de igual tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Srta. Truán Carrasco.

DARLIN IVANIA TRUÁN CARRASCO
RUT N° [REDACTED]



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E